



**Estimados Agentes,**

Conforme el feriado bancario del próximo **06/11/2018, informamos que podrán concertar operaciones de forma habitual**, mientras que no se ejecutará actividad de liquidación.

En consecuencia, todas las operaciones registradas con anterioridad y cuyo vencimiento sea coincidente al día 06/11, quedarán incluidos en la liquidación del 07/11 aplicando las prórrogas que correspondan en cauciones.

Por último, cabe mencionar que los Agentes que realicen derivaciones como así también los Bancos Custodios que las confirmen, deberán hacerlo hasta el 5 de noviembre, tanto para las operaciones concertadas el 2 de noviembre en el plazo de contado 48 hs. y el 5 de noviembre en el plazo de 24 hs.

Saludos cordiales.



**MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 -4469100 (líneas rotativas)  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
[www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)



**MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 -4469100 (líneas rotativas)  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
[www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)